Contrato N° 54/2017
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en la calle Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ministro del Interior LORENZO DARÍO LEZCANO SÁNCHEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., con RUC N° 80012224-0, domiciliada en la calle Andrés Campos Cervera Nº 5.485 c/ Avda. República Argentina de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor GUIDO AMILCAR VÁZQUEZ FILIPPINI, con Cédula de Identidad N° 1.047.960, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, referente a la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 11/2017 para la "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES, GARANTÍAS Y FACIAL DEL SISTEMA AFIS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a ampliación de capacidades, garantías y facial del sistema AFIS, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato Nº 597 del 11 de diciembre de 2017, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 336.950.
La contratación para el Ejercicio Fiscal 2018 queda supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 para la "Ampliación de Capacidades, Garantías y Facial del Sistema AFIS – Plurianual", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a la Resolución N° 557 de fecha 23 de noviembre de 2017. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 597 de fecha 11 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231512-021	Licencia de Bases de Datos civil con adecuaciones y soporte	Unidad	UNIDAD	1.000.000	Gemalto Cogent	EEUU	3.920	3.920.000.000
2	43211501-001	Servidor central de virtualización	Unidad	UNIDAD	2	Intel	EEUU	195.615.000	391.230.000
3	43233205-001	Licencia antivirus	Unidad	UNIDAD	19	Mcafee	EEUU	1.050.000	19.950.000
4	43222609-001	Routers de acceso	Unidad	UNIDAD	2	Pfsense	EEUU	12.150.000	24.300.000
5	43211508-001	Estaciones de trabajo	Unidad	UNIDAD	5	HP	MEXICO	10.925.000	54.625.000
6	43231512-020	Licencia de acceso, estaciones de trabajo, software Facial	Unidad	UNIDAD	5	Congnitec	ALEMANIA	28.135.000	140.675.000
7	43231512-020	Licencia software de mejoramiento de imágenes	Unidad	UNIDAD	1	Amped	ITALIA	106.522.000	106.522.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
8	52161529-9999	Lector - grabador VCR	Unidad	UNIDAD	5	JVC	JAPON	5.296.000	26.480.000
9	43211606-9997	Lector grabador de blue ray	Unidad	UNIDAD	5	Sony	JAPON	1.241.000	6.205.000
10	43233421-001	Placa capturadora de video	Unidad	UNIDAD	5	Elgato	ALEMANIA	1.638.000	8.190.000
11	43211606-9998	Lector USB	Unidad	UNIDAD	5	Kingston	EEUU	405.000	2.025.000
12	43231512-020	Software de Composición facial	Unidad	UNIDAD	1	SketchCop	EEUU	68.805.000	68.805.000
13	44101504-001	Escáner de cama plana	Unidad	UNIDAD	5	Epson	JAPON	2.450.000	12.250.000
14	45121504-001	Cámara fotográfica digital	Unidad	UNIDAD	5	Canon	JAPON	5.980.000	29.900.000
15	43212105-002	Impresora láser color	Unidad	UNIDAD	1	Samsung	COREA	9.830.000	9.830.000
16	39121004-994	Unidad de Energía Ininterrumpida	Unidad	UNIDAD	5	Gamatronic	ISRAEL	2.490.000	12.450.000
17	56101703-002	Escritorio	Unidad	UNIDAD	5	Kappesberg	BRASIL	1.215.000	6.075.000
18	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	5	Booho	COREA	943.000	4.715.000
19	43231512-020	Licencia software Central facial	Unidad	UNIDAD	1	Cognitec	ALEMANIA	1.444.960.000	1.444.960.000
20	43231512-020	Sistema de Información criminal	Unidad	UNIDAD	1	Gemalto Cogent	EEUU	1.658.600.000	1.658.600.000
21	43201410-006	Switches Layer 3	Unidad	UNIDAD	2	Allied Telesis	JAPON	4.750.000	9.500.000
22	26121609-001	Cable de redes y accesorios	Unidad	UNIDAD	6	Lanpro	EEUU	445.000	2.670.000
23	43201410-9995	Tarjetas o puertos de conmutación	Unidad	UNIDAD	1	Allied Telesis	JAPON	2.085.000	2.085.000
24	26111501-011	Rack, conmutadores y accesorios	Unidad	UNIDAD	1	J/F	TAIWAN	1.150.000	1.150.000
25	39121402-011	Enchufes, tomas y puntos eléctricos	Unidad	UNIDAD	6	Lanpro	EEUU	48.000	288.000
26	39121004-992	Unidad de suministro de energía UPS	Unidad	UNIDAD	1	Gamatronic	ISRAEL	2.490.000	2.490.000
27	46171619-9999	Sistema de control de acceso o de seguridad	Unidad	UNIDAD	1	Lanpro	EEUU	1.493.000	1.493.000
28	40101701-002	Provisión e instalación de acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	Tokyo	CHINA	9.950.000	19.900.000
29	72101607-006	Revoque de pared	Metros cuadrados	EVENTO	50	Asucom	NACIONAL	55.000	2.750.000
30	72131601-012	Servicio de pintura de pared	Metros cuadrados	EVENTO	163	Asucom	NACIONAL	55.000	8.965.000
31	72102304-001	Remoción de pisos sanitarios	Metros cuadrados	EVENTO	4	Asucom	NACIONAL	60.000	240.000
32	72131601-009	Provisión y Colocación de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	10	Asucom	NACIONAL	200.000	2.000.000
33	72131601-009	Provisión y Colocación de pisos de alto tráfico	Metros cuadrados	EVENTO	60	Asucom	NACIONAL	130.000	7.800.000
34	72101607-006	Terminaciones	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Asucom	NACIONAL	14.850.000	14.850.000
35	72102201-002	Instalación, mantenimiento y reparación de energía eléctrica	Unidad Medida Global	EVENTO	1	Asucom	NACIONAL	19.800.000	19.800.000
36	72102304-998	Provisión e Instalación de cañerías de SSHH	Unidad	UNIDAD	1	Asucom	NACIONAL	1.990.000	1.990.000
37	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	Asucom	NACIONAL	500.000	500.000
								TOTAL GS.	**8.046.258.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ocho mil cuarenta y seis millones doscientos cincuenta y ocho mil, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción de los Bienes y Servicios	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes y Servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes y Servicios
Ampliación de Capacidad del AFIS				
1	Licencias de base de datos civil con adecuaciones y soporte por 1 año	unidad	**Departamento de Informática de la Policía Nacional**	Los bienes y servicios objeto de la presente licitación deberán ser entregados en su totalidad a los 180 (ciento ochenta) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio, previa firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas.
2	Servidor central de Virtualización	unidad		
3	Licencias de antivirus	unidad		
4	Router de acceso	unidad		
Ampliación Facial del Sistema AFIS.				
5	Estaciones de Trabajo (PC)	unidad	**Departamento de Informática de la Policía Nacional**	Los bienes y servicios objeto de la presente licitación deberán ser entregados en su totalidad a los 180 (ciento ochenta) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio, previa firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas.
6	Licencias de Acceso para Estaciones de Trabajo (Software Facial).	unidad		
7	Software para Mejoramiento de Videos e Imágenes	unidad		
8, 9, 10, 11	Elementos de Captura de Imágenes y Video	unidad		
12	Software Composición Facial	unidad		
13	Escáner de Cama Plana	unidad		
14	Cámara Fotográfica Digital	unidad		
15	Impresora Láser Color	unidad		
16	Unidad de Energía Ininterrumpida – UPS	unidad		
17	Escritorio para Operador	unidad		
18	Silla para Operador	unidad		
19	Software Central Facial	unidad		
20	Sistema de Información Criminal	unidad		
21	Switches Layer 3, Lanswitch	unidad		
22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	Ampliación de las Oficinas de Criminalística	unidad		

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación (Remitirse a las Cláusulas vinculadas al respecto).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Investigación de Delitos, dependiente de la Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.

Asimismo, el proveedor presentará una Garantía de Anticipo por el valor del 100% del monto del anticipo.

Las mismas deberán presentarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías serán causales de rescisión del Contrato.

Las Garantías deberán ser extendidas hasta el 31/12/2018.

Las Garantías podrán presentase bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las Garantías Bancarias y la Póliza de seguro, deberán a justarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Anexo V.

La Garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA conforme a la Ley y al Contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el CONTRATANTE y devuelta al CONTRATISTA a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas las obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes y servicios.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el Cronograma de Entregas Aprobado y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el monto total del valor del Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

*Los pagos del suministro se realizarán a plazos **dentro de los treinta (30) días calendario**, de la presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Plan de Entregas, de la siguiente forma:*

- *El 30% del valor del contrato como Anticipo.*
- *El 30 % luego de la expedición del Acta de Recepción de la **Ampliación de Capacidad del AFIS**. El Acta de Recepción será emitida una vez entregados y verificados los Ítems correspondientes.*
- *El 20 % luego de la expedición del Acta de Recepción de la **Ampliación Facial del Sistema AFIS**. El Acta de Recepción será emitida una vez entregados y verificados los Ítems correspondientes.*
- *El 20 % a la expedición del Acta de Recepción Definitiva.*

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

Se retendrá el equivalente a cero puntos cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los Documentos exigidos para el pago son:

1.Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en guaraníes.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.

***OBS:** las facturas deberán presentarse en la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/Víctor Haedo, Asunción - Paraguay.*

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018 quedan supeditados a la aprobación del presupuesto respectivo.

15. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.
El período de validez de la Garantía será conforme a lo establecido en la Sección III – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones para cada Ítem y Sub Ítem respectivo, contados a partir de la fecha de la recepción definitiva, y aceptados en el punto final de destino.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 19 días del mes de diciembre del año 2017.

GUIDO AMILCAR VÁZQUEZ FILIPPINI	*LORENZO DARIO LEZCANO SÁNCHEZ*
Representante Legal	*Ministro*
ASUCOM S.A.	*MINISTERIO DEL INTERIOR*
PROVEEDOR	*CONTRATANTE*

ASUNCION
COMUNICACIONES S.A.